EXPTE. D- 678 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio los órganos competentes, disponga acciones concretas a fin de garantizar la instalación de dos nuevos cajeros automáticos del Banco de la Provincia de la Provincia de Buenos Aires, en la Sucursal ubicada en calle Campos N° 2001 esquina Belgrano de la localidad de General San Martín, perteneciente al partido del mismo nombre.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PROV. BS. AS.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio los órganos competentes, disponga acciones concretas para garantizar la instalación de dos nuevos cajeros automáticos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Sucursal ubicada en calle Campos N° 2001 esquina Belgrano de la localidad de General San Martín, perteneciente al partido del mismo nombre.

Es dable advertir que las tres terminales existentes en la actualidad resultan insuficientes para la población actual de la ciudad que ha crecido exponencialmente en los últimos tiempos y teniendo en cuenta la multiplicidad de agentes que operan con dicha entidad.

Por tal motivo, la presente iniciativa pretende brindar una respuesta concreta y satisfactoria a los vecinos de la mencionada localidad, quienes reclaman y necesitan imperiosamente la instalación de nuevos cajeros automáticos; ***máxime si se considera que existen los espacios disponibles y con las dimensiones suficientes a los fines de la instalación solicitada.***

Por su parte, los cajeros automáticos permiten realizar diversas operaciones tales como: pago de servicios, consulta de saldo y de últimos movimientos, transferencias y extracciones, las cuales se pueden realizar durante todos los días del año y en cualquier horario.

Por ello, en orden a los beneficios descriptos, la instalación de nuevos cajeros automáticos en el Municipio de General San Martín, no sólo resolvería el problema de aquellos trabajadores cuyas remuneraciones se encuentran bancarizadas, sino que los vecinos de la localidad podrían efectuar pagos de servicios, de impuestos y de cuotas por préstamos. A su vez, no podemos dejar de mencionar el gran número de beneficiarios de

planes sociales, asignaciones familiares, pensiones y jubilaciones que cobran sus haberes mediante tarjeta magnética.

Por todo lo expuesto, la instalación de nuevos cajeros automáticos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Sucursal ubicada en calle Campos N° 2001 esquina Belgrano de la localidad de General San Martín, traería consigo innumerables beneficios para los vecinos de la zona.

Basándome en los fundamentos expuestos, es que solicito de este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

BELLOMAN RUBEN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.